



REDACCIÓN DE SESIONES

SÍNTESIS DE LA SESIÓN 3ª, ESPECIAL (LEGISLATURA 367ª), CELEBRADA EN MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2019

-Se abrió la sesión a las 17.02 horas.

Se aprobó el acta de la sesión 130ª.

El acta de la sesión 131ª quedó a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE SITUACIÓN QUE AFECTA A USUARIOS PRODUCTO DE CAMBIO O REPOSICIÓN DE MEDIDORES Y EMPALMES DE RED ELÉCTRICA NACIONAL

Intervinieron los siguientes diputados: Jaime Mulet, Daniella Cicardini, Susana Jiménez (ministra de Energía), Ramón Galleguillos, Sergio Gahona, Celso Morales, Juan Santana, Iván Flores, Pablo Vidal, Paulina Urrutia, Karim Bianchi, Álvaro Carter, Gustavo Sanhueza, Daniel Núñez, René Alinco, Tomás Hirsch, Marcelo Díaz, Juan Antonio Coloma, Jorge Sabag, Renato Garín, Luciano Cruz-Coke, Jorge Rathgeb, Javier Macaya, Rodrigo González, Alejandra Sepúlveda y Alejandro Santana.

-Se presentaron los siguientes proyectos de resolución:

Nº 492: Establecimiento de medidas administrativas tendientes a modificar la normativa eléctrica vigente en materia tarifaria y de medición.

Aprobado.

Nº 493: Implementación de acciones concretas respecto de la implementación de los nuevos medidores inteligentes de consumo de energía eléctrica domiciliaria.

Aprobado.

Nº 494: Adopción de medidas para la protección de los derechos de los usuarios finales en materia de tarifas e infraestructura de medición de consumo eléctrico.

Aprobado.

Nº 495: Adopción de medidas urgentes a fin de hacer frente al cobro por reposición de medidores.

Aprobado.

N° 496: Solicita calificar con urgencia de discusión inmediata el proyecto que deroga la ley N° 21.076, enviar proyecto de ley que obligue al Estado a solventar reposición y mantención de medidores y empalmes a personas vulnerables, suspender plan para el cambio de medidores, entre otras medidas.

Rechazado.

N° 497: Solicita dejar sin efecto el decreto tarifario N° 5, de 28 de septiembre de 2018, que regula el cambio de empalmes y medidores que forman parte de la red de distribución eléctrica.

Aprobado.

N° 498: Solicita dar prioridad legislativa a la reforma del artículo 139 bis del decreto con fuerza de ley N° 4, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Servicios Eléctricos, para que el costo por reemplazo de los empalmes y medidores de consumo de electricidad sea asumido íntegramente por las empresas concesionarias.

Aprobado.

N° 499: Solicita otorgar urgencia a los proyectos que obligan a las empresas de distribución eléctrica a asumir el costo del cambio de medidores y restituir a los clientes el cobro del reemplazo del medidor de consumo de electricidad.

Aprobado.

-Se levantó la sesión a las 18.59 horas.